

Guayaquil, 30 de marzo del 2005

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LUIS .ESPINOZA FERRETERIA MUNDIAL C.A.
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en el Art.279 de la Ley de Compañías, se emite el siguiente informe de Comisario respecto a la información presentada por FERRETERIA MUNDIAL C.A.:

- A. Se han cumplido con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionista, así como lo establecido en las normas legales y estatutarias de la empresa, por parte de la Administración.
- B. Se han llevado a cabo los procedimientos de control interno mínimos en las áreas administrativas y contable lo cual han garantizado la buena marcha de las operaciones de la empresa.
- C. De la revisión de los Balances de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, las cifras presentadas en dichos informes corresponden a lo registrado en los libros de Contabilidad y conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes.

Atentamente,


**XAVIER HIDALGO V.
COMISARIO**

